

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22441** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 448/2013, con NIG 4109142M20130001009 por auto de fecha 21 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso a la deudora Inmaculada Concepción Verdón Galán con D.N.I. 28630578V, y domicilio en calle Emilio Lemos, n.º 16, bq D, 1.º-1.ª, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Ada Almagro Pérez, D.N.I.: 28.561.655W, domicilio calle Atanasio Barrón, número 3, C.P. 41003, con dirección de correo electrónico: bufete.ada.almagro@telefonica.net, número de teléfono 954 540 111 y fax 954 542 040.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130033858-1